

**COMITÉ OLIMPICO GUATEMALTECO -COG-
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 59303**

**AUDITORIA DE GESTION
JUEGOS DEL CICLO OLIMPICO
DEL 01 DE ENERO DE 2016 AL 31 DE AGOSTO DE 2016**



GUATEMALA, NOVIEMBRE DE 2016

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	4
COMISION DE AUDITORIA	5



ANTECEDENTES

El Comité Olímpico Guatemalteco tiene como función, desarrollar íntegramente a los atletas, creando, desarrollando y administrando proyectos y programas, para la preparación y selección de deportistas que representen internacionalmente a Guatemala en cualquiera de las actividades auspiciadas por el Movimiento Olímpico, a través de sus programas.

Es por ello, que tiene su fundamento legal en los siguientes ordenamientos:

- a. La Carta Olímpica como documento de carácter constitucional del Movimiento Olímpico, integra en ella los conceptos, desarrolla los objetivos y responsabilidades de los Comités Olímpicos Nacionales y ésta prevalece sobre cualquier ley, estatuto o reglamento.
- b. En la Constitución Política de la República de Guatemala, a través de los artículos 91 y 92 por medio de los cuales se reconoce la asignación presupuestaria para el deporte y la autonomía del mismo.
- c. El Decreto Ley Número 76-97 del Congreso de la República, Ley Nacional para el Desarrollo de la Cultura Física y del Deporte, en el último párrafo del artículo 170 se establece. “En caso hubiere contradicción entre esta ley y cualquier estatuto o reglamento con la Carta Olímpica ésta última prevalecerá.”
- d. Estatutos aprobados por la Asamblea General del Comité Olímpico Guatemalteco y debidamente avalados por el Comité Olímpico Internacional.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el proceso administrativo y operacional.

ESPECIFICOS

- a. Verificar el registro contable se efectúe en el renglón presupuestario correcto.
- b. Verificar la documentación de soporte sea suficiente y competente.
- c. Evaluar la estructura y ambiente de control interno.



ALCANCE

La evaluación comprenderá del período del 1 de enero al 31 de agosto de 2016 y se verificarán los gastos efectuados en el Programa 11, Protección al movimiento olímpico, Subprograma 12, Eventos del Ciclo Olímpico y Actividad 001, Juegos del Ciclo Olímpico, renglones 131, Viáticos en el exterior, renglón 141, Transporte de personas, renglón 233, Prendas de vestir, renglón 294, Útiles deportivos y recreativos y renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras mediante la aplicación de pruebas selectivas.

INFORMACION EXAMINADA

Comité Olímpico Guatemalteco
Presupuesto ejecutado y revisado
Juegos Ciclo Olímpico, Río 2016
Del 01 de enero al 31 de agosto de 2016
Monto expresado en quetzales

No.	DESCRIPCION	EJECUTADO	MUESTRA	%	NOTA
1	Renglón 131, Viáticos en el exterior	42,120.00	42,120.00	100%	1
2	Renglón 141, Transporte de personas	181,316.24	181,316.24	100%	2
3	Renglón 233, Prendas de vestir	121,732.14	121,732.14	100%	3
4	Renglón 294, Útiles deportivos y recreativos	140,531.62	140,531.62	100%	4
5	Renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras	970,671.69	906,377.85	93%	5
	TOTAL	1,456,371.69	1,392,077.85	95%	

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

NOTA 1

En el renglón 131, Viáticos en el exterior según muestra hasta 22 de agosto de 2016, se ejecutó 42,120.00 del cual se revisó el 100% de los Comprobantes Únicos de Registro.



NOTA 2

En el renglón 141, Transporte de personas según muestra hasta 22 de agosto de 2016, se ejecutó 181,316.24 del cual se revisó el 100% de los Comprobantes Únicos de Registro.

NOTA 3

En el renglón 233, Prendas de vestir según muestra hasta 22 de agosto de 2016, se ejecutó 121,732.14 del cual se revisó 906,377.85 equivalente al 93% de los Comprobantes Únicos de Registro.

NOTA 4

En el renglón 294 Útiles deportivos y recreativos según muestra hasta 22 de agosto de 2016, se ejecutó 140,531.62 del cual se revisó el 100% de los Comprobantes Únicos de Registro.

NOTA 5

En el renglón 453, Transferencias a entidades descentralizadas y autónomas no financieras según muestra hasta 22 de agosto de 2016, se ejecutó 970,671.69 del cual se revisó Q. 906,377.85 equivalente al 93% de los Comprobantes Únicos de Registro.

COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En la Auditoría de Gestión del presupuesto ejecutado para la participación en los XXXI Juegos Olímpicos, Río 2016, no se establecieron Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno.

Asimismo, no existen recomendaciones emitidas por la Dirección de Auditoría Interna ni por Contraloría General de Cuentas por Hallazgos Monetarios y de Incumplimiento de Aspectos Legales así como Hallazgos de Deficiencias de Control Interno, a los cuales deba de dársele seguimiento respecto a la ejecución del presupuesto para la participación en los XXXI Juegos Olímpicos, Río 2016.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	GERARDO ESTRADA MAYORGA	GERENTE GENERAL	01/01/2016	31/08/2016
2	MARIO ROBERTO SANDOVAL ESCOBAR	SUBGERENTE DE OPTIMIZACION DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2016	31/08/2016
3	WERNER OSWALDO MERIDA HERNANDEZ	DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS	01/01/2016	31/08/2016
4	OSCAR RENE MAEDA GUDIEL	DIRECTOR DE EVENTOS DEL CICLO OLIMPICO	01/01/2016	31/08/2016
5	ROSARIO AVENDAÑO RECINOS	JEFE DE ORGANIZACION Y LOGISTICA	01/01/2016	31/08/2016
6	KEVIN ISMAEL MEJIA BOLAÑOS	TECNICO EN ORGANIZACION Y LOGISTICA	01/01/2016	31/08/2016
7	JUAN FERNANDO HANSER RAMOS	TECNICO DE ORGANIZACION Y LOGISTICA	01/01/2016	31/08/2016



COMISION DE AUDITORIA

MARCELA IVONNE QUIÑONEZ ROMPICH DE ORDONEZ

Auditor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Supervisor

MARIA GABRIELA VALVERTH MARROQUIN

Director

